

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 028**

**Artículo Primero.**- Con fundamento en el Artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y para los efectos del Artículo 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, autorice a comparecer ante las Comisiones de Dictamen Legislativo, según corresponda a los Titulares de Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal con el objeto de ampliar la información correspondiente al Tercer Informe de Gobierno y la situación que guarda el Estado y Administración Pública.

**Artículo Segundo.**- El formato de las Comparecencias ante las Comisiones de Dictamen Legislativo respecto al Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo, se realizará conforme a los ejes y la mecánica que se describe a continuación:

- 1. Gobierno Productivo de Calidad; y Seguridad Integral.**
- 2. Desarrollo Social y Generación de Riqueza.**

A) La reunión para el análisis de tema de Seguridad Integral y Gobierno Productivo, se llevara a cabo el día miércoles 31 de octubre de 2012, a las 17:00 horas, y será moderada por los Presidentes de las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública y de Hacienda del Estado, quienes ocuparan los cargos de Presidente y Secretario respectivamente.

Se convocara a los integrantes de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.
- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.
- Comisión de Justicia y Seguridad Pública.
- Comisión de Hacienda del Estado.

Asistirán los siguientes Funcionarios de la Administración Pública Estatal:

**Secretario General de Gobierno** Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa

**Secretario de Seguridad Pública** General de División Javier del Real Magallanes

**Procurador General de Justicia** Lic. Adrián de la Garza Santos

**Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.** Lic. Rodolfo Gómez Acosta

**Contralor General y Transparencia Gubernamental.** Dr. Jorge Manjarrez Rivera

B) La reunión para el análisis del tema de Desarrollo Social, Calidad de Vida y Generación de Riqueza, se llevará a cabo el día jueves 1 de noviembre de 2012 a las 17:00 horas y será moderada por los Presidentes de las Comisiones de Equidad y Género y de Desarrollo Social y Derechos Humanos, quienes ocuparán los cargos de Presidente y Secretario respectivamente

Se convocara a los integrantes de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Comisión de Medio Ambiente.
- Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos.
- Comisión de Fomento Económico.
- Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
- Comisión de Desarrollo Urbano.
- Comisión de Desarrollo Sustentable.

- Comisión de Fomento al Campo y Desarrollo Rural.
- Comisión de Equidad y Género.
- Comisión de Transporte.
- Comisión de Juventud.

Asistirán los siguientes Funcionarios de la Administración Pública Estatal:

<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	Lic. Juana Aurora Cavazos Cavazos
<b>Secretario de Desarrollo Económico</b>	Ing. Federico Vargas Rodríguez
<b>Secretaría del Trabajo</b>	Lic. Héctor Morales Rivera
<b>Secretario de Salud</b>	Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez
<b>Secretario de Educación</b>	Ing. José Antonio González Treviño
<b>Secretario de Obras Públicas</b>	Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar
<b>Secretario de Desarrollo Sustentable</b>	Ing. Fernando Gutiérrez Moreno

**Artículo Tercero.-** Se podrá realizar una exposición de hasta 10 minutos sobre el estado que guarda la Administración Pública en su respectivo ramo, por el o los Secretarios de Despacho que se designen por parte del Ejecutivo, pudiendo intervenir indistintamente en cualquier momento, sin sobrepasar el tiempo así establecido, posteriormente contestarán las preguntas de los Diputados.

**Artículo Cuarto.-** A la Sesión de las Comisiones podrán asistir y participar todos los Diputados interesados, los cuales deberán apegarse a la metodología de este acuerdo.

Se establecen tres rondas de preguntas, y la participación de los grupos legislativos será conforme lo siguiente:

**Primera Ronda:**

- 1) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- 2) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- 3) Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

**Segunda Ronda:**

- 1) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- 2) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- 3) Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

**Tercera Ronda:**

- 1) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
- 2) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- 3) Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Para el desarrollo de cada una de las sesiones de la Glosa, se realizarán preguntas y contestaciones directas, la intervención para formular una pregunta por parte de los Diputados será de hasta 2 minutos; los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y demás comparecientes tendrán un tiempo de hasta 5 minutos para contestar la misma.

A la respuesta del compareciente, el Diputado que realice una pregunta, tendrá derecho a una réplica de manera inmediata con una participación de hasta 2 minutos y posteriormente a plantear una contra réplica con el mismo tiempo.

Las intervenciones para contestar a la réplica y contra réplica no podrán exceder de 5 minutos cada una.

**Artículo Quinto.-** Las reuniones se llevarán a cabo en la sala “Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana” del Palacio Legislativo, a las cuales podrán acudir personal de apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO